

 <div>GOBIERNO DE ESPAÑA</div>		 <div>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</div>		19995		MERPAN 80 WDG		SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Cerezo	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Lepra del cerezo, Taphrina wiesneri Monilia, Monilinia spp.										
	Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	0,15 - 0,25 %	1-2	7 días	750 - 1500 l/ha					Dosis máxima por aplicación: 2,25 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
	Cicatrización heridas de granizo	0,25 - 0,3 %	1	--	750 - 1100 l/ha					Dosis máxima: 2,25 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
Ciruelo	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, Taphrina pruni Colletotrichum spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.										
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,15 - 0,25 %	1-2	10 días						Dosis máxima por aplicación: 2,7 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
	Cicatrización heridas de granizo	0,25 - 0,3 %	1	--	750 - 1500 l/ha					Dosis máxima: 3,75 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
Endrino	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, Taphrina pruni Colletotrichum spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.										
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,15 - 0,25 %	1-2	10 días						Dosis máxima por aplicación: 2,7 kg/ha. Únicamente para tratamientos en plantaciones comerciales. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
	Cicatrización heridas de granizo	0,25 - 0,3 %	1	--	750 - 1500 l/ha					Dosis máxima: 3,75 kg/ha. Únicamente para tratamientos en plantaciones comerciales. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.	
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Botrytis spp.										
	Podredumbre del tronco, corona y fruto, Phytophthora cactorum	0,15 - 0,25 %	1-2	7 días	500 - 1000 l/ha					Dosis máxima: 1,8 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 19-89.	
	Chancro europeo, Neonectria ditissima Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Gloeosporiosis, antracnosis de las manzanas, Neofabraea vagabunda Monilia, Monilinia spp.										
	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis										
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,15 - 0,25 %	1-4	10 días							

Frutales de pepita	Cicatrización heridas de granizo	0,25 - 0,3 %	1	--	750 - 1500 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 2 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-80.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Colletotrichum spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,15 - 0,25 %	1-2	10 días		Dosis máxima por aplicación: 2,7 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.
	Cicatrización heridas de granizo	0,25 - 0,3 %	1	--	750 - 1500 l/ha	Dosis máxima: 3,75 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 69-89.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Botrytis spp.					
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 - 0,25 %	1-4	7 días	500 - 1250 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 2,25 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 21-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Botrytis spp. Podredumbre del tronco, corona y fruto, Phytophthora cactorum	0,15 - 0,25 %	1-2	7 días	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima: 1,8 kg/ha. Ver "Condiciones generales de uso"(*). Aplicar durante BBCH 19-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Fresal	14
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Tomate	21
Frutales de pepita	28

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización con tractor e invernadero por pulverización manual (lanza/pistola).(*) Para los usos del producto en el exterior se aplicarán las condiciones siguientes: Sólo podrá utilizarse el producto fuera de la floración de los cultivos y cuando no haya malas hierbas en floración en los surcos de los cultivos tratados.

En el caso de las aplicaciones en árboles frutales, se emplearán equipos de aplicación de plaguicidas que aumenten la precisión y exactitud de la aplicación (por ejemplo, escudos de emisión, pulverizadores blindados, pulverizadores de barra con campanas, pulverizadores de túneles o pulverizadores controlados por sensores) y que logren una reducción media de la exposición de al menos el 61 % del producto fitosanitario aplicado (por hectárea), y una reducción mínima de la pérdida de productos fitosanitarios en el suelo del 20 % (manteniendo la tasa de aplicación en las superficies objetivo), en comparación con las aplicaciones a través de equipos y prácticas de aplicación convencionales.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Uso profesional.

Clase de Usuario



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: mascarilla FFP2 o P2 (excepto en frutales de pepita y fresal de invernadero) + guantes de protección química + calzado resistente a productos químicos + ropa de protección con nivel C1 o en su defecto tipo 6; y durante la aplicación: capucha y pantalla facial (solo en frutales de hueso y pepita) + guantes de protección química + calzado resistente a productos químicos + ropa de protección con nivel C3 o en su defecto tipo 3 o 4 (4 en fresal de invernadero).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 (conforme norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019) o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN-ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección nivel C1, C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Tipo 3 y Tipo 4, incluyendo prendas de protección parcial (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE EN 14605:2005+A1:2009.
- Protección ocular y/o facial: gafas de protección o pantalla facial según norma UNE EN 166:2002.
- Medias máscaras conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtros P2 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP2 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
- Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
- No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se adoptarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.
- Para tareas superiores a 2 horas, tras la última aplicación del producto, se establece un plazo de reentrada de:
 - 5 días, tras los tratamientos fungicidas en frutales de hueso (2 días en cerezo) y 3 días en frutales de pepita.
 - 2 días, tras los tratamientos de cicatrización en melocotonero, albaricoquero, nectarino y ciruelo.

SPo 5: Ventilar bien los invernaderos tratados antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Iritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	 GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H330 -Mortal en caso de inhalación. H372 -Provoca daños en las vías respiratorias tras exposiciones prolongadas o repetidas. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer. H361f -Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 30m, 20 de ellos con cubierta vegetal, para su uso en frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita.
- 30m, 10 de ellos con cubierta vegetal, para su uso en cerezo.
- 20m con cubierta vegetal, para su uso en fresal y tomate (aire libre).

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Condiciones de almacenamiento

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P405: Guardar bajo llave.

